



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE GIJÓN/XIXÓN DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2013.

En Gijón/Xixón, en el Centro de Cultura Antiguo Instituto, a las doce horas del día cuatro de diciembre de dos mil trece, se reúnen, en segunda convocatoria, las personas que a continuación se indican: D.^a Eva María Illán Méndez, por delegación de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón/Xixón en Resolución de 14 de junio de 2011; D. Antonio Jove Lázaro en representación del Grupo Municipal de Foro por Asturias; D. José Jaime Canga González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes d'Asturies; Dña. María del Carmen Fernández López en representación del Principado de Asturias; D. José Ángel Fernández García en representación de la Delegación del Gobierno en el Principado de Asturias; Dña. Mónica Oviedo Sastre y Dña. Nélida Gómez Corzo, en representación de las asociaciones de discapacitados físicos; D. Raúl Cantero Eguía en representación de las asociaciones de discapacitados psíquicos; D. José Javier Piñera García y Dña. María del Carmen Temprana González en representación de las asociaciones de discapacitados sensoriales, al objeto de celebrar reunión del **Pleno del Consejo Sectorial de Personas con Discapacidad de la Ciudad de Gijón/Xixón**.

Asisten como invitadas Dña. María Begoña Madariaga Alonso y Dña. Regla Mock García, Directora de Programas y Jefa de la División de Promoción Social de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, respectivamente.

Preside la reunión D.^a Eva María Illán Méndez, Concejala Delegada de Bienestar Social del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, y actúa como Secretaria D.^a Inmaculada Fernández Gancedo, Vicesecretaría General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA REUNIÓN ORDINARIA, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013.

No habiendo observaciones, queda aprobada el acta de la reunión anterior, ordinaria de fecha 24 de abril de 2013.

2.- INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD DE LA ZONA CENTRO DE GIJÓN.

Este punto lo proceden a explicar, mediante una presentación en PowerPoint, los técnicos responsables de este documento a los miembros de este Consejo Sectorial.

Seguidamente la Sra. Presidenta procede a ofrecer un turno de intervenciones a los miembros del Consejo Sectorial para que planteen todas aquellas cuestiones que les resulten de interés o dudas que se les planteen.

Interviene la Sra. Gómez Corzo para decir que, por su parte, y aunque respeta el estudio técnico, le

decepciona un poco la presentación que se ha hecho porque no se prevén medidas para los discapacitados orgánicos, por ejemplo las luces instaladas en edificios públicos y el alumbrado público sobre marquesinas y otros elementos urbanos puede resultar dañoso para las personas con esta discapacidad y podía preverse su sustitución, así como otras medidas referentes al transporte urbano.

La Sra. Presidenta responde que todas aquellas cuestiones específicas que consideren de interés pueden ser aportadas por todos los miembros de este Consejo Sectorial.

Seguidamente interviene la Sra. Oviedo Sastre para decir que el estudio técnico se ha realizado con arreglo a la normativa vigente en la materia y lo que se ha detectado es que esta normativa no lo abarca todo y a ello se añade nuestra propia experiencia. No obstante, en su día ya se dijo que con este plan se iba a intentar llegar a todo lo que fuera posible.

Seguidamente interviene el Sr. Piñera García porque quiere agradecer la presentación y también quiere levantar una lanza a favor de lo manifestado por la Sra. Gómez Corzo porque, efectivamente, hay cuestiones de las distintas discapacidades que no se ven reflejadas y quizás con las aportaciones que se hagan por todos los grupos se rellenen estas lagunas.

Interviene la Técnico de COCEMFE para explicar que el 75% de la normativa vigente, o más, va dirigida a la discapacidad física, un poco para la discapacidad auditiva y prácticamente nada para la discapacidad orgánica. Por su parte lo que entiende es que esto es un planteamiento de base para cuando, efectivamente, se realice el plan de accesibilidad integral y se tenga en cuenta a todas las discapacidades.

Interviene la Sra. Fernández López para decir que la normativa avanza continuamente y que por su parte lo que entiende es que se trata de una normativa de mínimos y que en un plan de accesibilidad se pueden abordar todas estas cuestiones, porque, por ejemplo, también los discapacitados intelectuales sabrán sus necesidades y apreciarán las soluciones que haya que adoptar.

Para finalizar la Sra. Presidenta quiere decir que este es el comienzo y que a partir de ahora el trabajo continuará a través de los grupos constituidos al efecto y lo que pediría es que se hagan todas las aportaciones que sean precisas y que se trabaje en ello, agradeciendo de antemano su colaboración.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

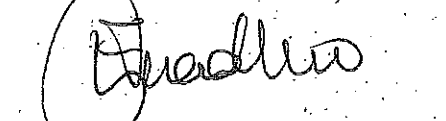
Y no habiendo más asuntos que tratar se declara terminada la sesión a las catorce horas, levantándose la presente acta de cuyo contenido yo, Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,



Fdo.: *Eva María Illán Méndez.*

LA SECRETARIA,



Fdo.: *Inmaculada Fernández Gancedo.*